INFORME No. 03

CONTRATO:	**318**	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.**	**NIT No.**	**860.350.543.-9**
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACION PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS MARCA TOSHIBA** DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	**MARZO DE 2026**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
424.060.600,00	238.000,00	FEBRERO DE 2026	423.822.600,00	FVEL 50422
	184.140.600,00	MARZO DE 2026	239.682.000,00	FVEL 50674
	19.992.000,00	MARZO DE 2026	219.690.000,00	FVEL 50663

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 318 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que: **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.,** DURANTE EL MES DE **MARZO DE 2026,** REALIZO EL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDADO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, MARCA TOSHIBA ZEXIRA – W1A09Z2007,** DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, de acuerdo con lo estipulado en el objeto del contrato, tal como hacen constar el Coordinador Biomédico de la institución, y el Informe de Servicio No. 89221 presentado por el Contratista, documentos adjuntos a la presente.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	**X**	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	**X**	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**X**	
			INFORME DE ACTIVIDADES		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 19.992.000.00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, marzo de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Supervisor Contrato.

C.C. Carpeta del Contrato.
/**Dora v.** Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL COORDINADOR DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉDICA

CERTIFICA

Que **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.** Identificada con el Nit: **860.350.543-9** prestó a satisfacción durante el mes de marzo del 2026, el servicio de mantenimiento correctivo para los EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO – MARCA TOSHIBA de IMÁGENES DIAGNÓSTICAS de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, soportado con la factura Nº **FVEL50663** de fecha 03 de marzo de 2026, de acuerdo con el Contrato Nº **318** de 2026, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS ESPECIALIZADOSDE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS MARCA TOSHIBA.**

EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO – TOSHIBA – ZEXIRA – W1A09Z2007 según el reporte físico No. **89221** de Top Medical.

Por lo anterior es viable el pago del objeto contractual por un valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.992.000).**

Tunja 13 de marzo de 2.026.

Atentamente,

SANTIAGO ECHEVERRY PAVAS
Coordinador de la Gestión de las Tecnologías Biomédica

Elaboró/Aida B

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS

Bogotá, D.C. - Carrera 18A No. 103 - 47 • PBX. 601 805 3992
Cel. 310 287 0188 • 310 206 0902 • 313 806 4683
E-mail: servicio.tecnico@topmedical.com.co
Bucaramanga: 310 323 6233
Cali: 310 206 0770 • Medellín: 310 267 0551

INFORME DE SERVICIO

Cod: R-STE-004
Versión: 10
Fecha: 19-12-2024

No. 89221

1. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

1.1 TIPO DE SERVICIO	1.2 CARÁCTER
Preventivo ☐ Correctivo ☒ Instalación/ Desinstalacion ☐ Inducción ☐	Garantía ☐ Contrato ☐ Factura ☐ Otro ☐
	CONTRATO / VIGENCIA

Ingeniero	Ciudad/Municipio	Fecha (Dia/Mes/Año)
Ramiro Dumaguez	Tunja	22/2/2026

2. DATOS DEL CLIENTE

Nombre del Cliente	Hospital San Rafael Tunja	Teléfono	3114680576
Funcionario / Contacto	GERMAN CRUZ SAIS	Cargo	Operario

3. DATOS DEL EQUIPO

MRI ☐ ANGIO ☐ CT ☐ RX ☒ US ☐ PACS ☐ OTROS ☐

Ubicación:	Marca:	Modelo:	Serie:
Telecomando	Toshiba	Duex-2X80 Zexira	W7A097200X

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Falla Reportada y/o detectada:

instalacion de Protocolos

4.2. Acción correctiva o procedimiento realizado:

Se realiza instalacion de Protocolos y ajuste.

se realizan Pruebas y el equipo funciona con normalidad

4.3. Status del Servicio: Concluido ☒ En proceso ☐ Equipo fuera de servicio ☐ Otro:

Ingenieros ltda • TEL 466 0896 / 0957

5. Cambio o instalación de partes: 5.1 Cambiadas en esta visita: SI ____ NO X 5.2 Cambiar en próxima visita: SI ____ NO X

Descripción de las partes requeridas

Cantidad	Descripción	No. de parte	No. de serie

5.3 Quien recibe el repuesto defectuoso: _____ 5.4 Pendiente de Recoger _____

6. Observaciones N/A

Hora de Llegada: 9:30 am

Hora de Salida: 1:30 Pm

RH-201605-209

1053797343

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

FIRMA CLIENTE

Vo.Bo. Servicio Técnico

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

H A C E C O N S T A R Q U E:

La mencionada sociedad con Nit. 860.350.543-9 cumple en forma legal y oportuna con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal vinculado laboralmente a su servicio.

La empresa es beneficiaria de la exoneración de aportes al sistema de la seguridad social en salud, aportes al bienestar familiar y al Sena de los empleados que mensualmente obtienen ingresos inferiores a 10 salarios mínimos legales y no lo es por los empleados que superan dichos topes, ya que de manera permanente tiene en su planta de personal empleados que devengan más de los 10 salarios mínimos legales vigentes.
Por lo anterior sigue estando obligada al pago de Salud, aportes al Sena y al Bienestar Familiar.

El día 02 de Marzo la empresa canceló TODOS los aportes correspondientes a la nómina del mes de Febrero así: a la ARL de Seguros Bolívar, a las Cajas de Compensación Compensar, Comfenalco y Comfandi, al Bienestar familiar, al Sena y a los fondos de pensiones y entidades promotoras de salud escogidos por los empleados, así como también a Colpensiones.

Igualmente ha cancelado los aportes correspondientes a las nóminas de los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026) de conformidad a la ley 789 artículo 50 como requisito a la contratación con entidades estatales, con destino a **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**
De lo anterior doy fe.

CLARA INES FINO GAMBOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 13.177-T
C.C. 51.648.357 Bogotá
Email claraines.fino@sanficon.com
Celular 320-2615765